BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

Viérnes 6 de Marzo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 653

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-89

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año........ " 290

Administracion—Potosí 89 — Propietario: Angel Plaza Montero — Editor Responsable—Juan P. Centeno

AVISO

A nuestros agentes de la campaña provincias argentinas

Esta administracion espera de sus agentes en campaña y demas provincias se sirvan arreglar sus cuentas a la brevedad posible.

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
D^R. ADOLFO ALSINA

El Aviso es prudente

Los derrotados del 2 de Marzo, principian á delirar; señal cierta de que se ha apoderado de su cerebro político, alguna grave enfermedad.

Por todas partes ven fraude, por todas partes se les presenta ese fantasma que los atormenta, y el que, al parecer de ellos vendrá á trastornar el órden de cosas existente.

Es justo que sueñen con el, porque son los primeros que lo han empleado, porque de el se han valido para hacer aparecer que gozaban de alguna popularidad, cuando no podian recojer sino odio, de todo el mal que habian sembrado.

Cuando la conciencia se despierta en los criminales, es el mas inexerable de los jueces

Sus cuentas son estrictas, y no admite causas atenuantes.

Ya no es puramente en los registros que se ven los fraudes; va mas allá, y amenaza invadir los bancos.

Con tal motivo se hace una adertencia al Banco Nacional y al de la Provincia.

El aviso por lo demas nos parece justo, moral, de utilidad para el comercio etc, para él es una prueba infalible de que los derrotados salen de juicio.

No seria de ningun modo estraño, que la falsificacion penetrara hasta los Bancos, por el contrario será muy de esperarse, dado el modo como los mitristas han procedido á la eleccion.

Entonces el aviso seria contraproducente.

No hay en el partido Alsinista, comerciantes que han colocado sus capitales para una empresa electoral, no hay ninguno que haya hecho vingentes erogaciones, para obtener el triunfo.

Por el contrario, cada uno ha trabajado en la esfera de su posicion, sin estra-limitarse, con sus propios recursos y sin afectar de ningun modo su crédito.

Y esto es lógico. Cada uno de los partidarios, tenia confianza plena en la victoria, vista la serie de derrotas que de tiempo atras venia sufriendo el bando mitrista, y vista, sobre todo, la gran popularidad del candidato que defendia.

Los capitales de los Bancos, correrian peligro de ser robados por la falsificacion, si en el seno del partido Alsinista, hubieran quebrados fraudulentos, insolventes, cuyos créditos en plaza, se vendieran segun el viento de su popularidad; aumentando hoy, que amenaza escalar un poder público, disminuyendo mañana, cuando sale vencido por la fuerza de la opinion.

Correrian peligro esos capitales, si nuestras cajas, hubieran quedado exaustas, dando banquetes Cesarianos, para captarse la voluntad de la muchedumbre, si se tuviera gente pagada desde hace un año, para llevarla á ensagrentar los comicios públicos; si tuviera ébrios para esxitar al combate, cuando no salen bien sus planes.

Pero nada esto sucede en el partido popular, en el partido que lucha por el reinado de la verdadera democracia en el Rio de la Plata.

Con el espléndido triunfo del 2 de Marzo, la moral pública, amenazada de muerte por el bando aliado del Brasil, las instituciones en peligro de ser desconocidas ú holladas, han quedado definitiva y sólidamente afianzadas.

Las transacciones comerciales seguirán su curso, sin interrupcion alguna; pero no será así en los bancos.

El aviso preventivo es justo. Cuide el Banco Nacional y el de la Provincia, sus inmensos capitales; porque en esta lucha se han gastado sendos millones, se han hecho falsificaciones de ¡todo género, se ha recurrido á todos los medios reprobados por la ley, y no seria estraño, que ese mismo fraude tratara de introducirse en sus oficinas para recuperar lo perdido, para llenar arcas vacias y que se tenian esperanzas de verlas desbordarse con el oro de la Nacion.

Cuando se emplean medios reprobados por la moral pública, en algunos actos, pueden emplearse los mismos en otros.

La Pampa ganando Elecciones

Despues del escrutinio del 2 de Marzo los sostenedores de la candidatura Mitre se han propuesto **ganar las elecciones con carteles.**

Al efecto "La Pampa" de ayer nos trae un largo y fastidioso artículo, probandonos en una CARTITA del Coronel D. Francisco Borges que el escrutinio efectuado el 2 de Marzo es falso y que la lista del funesto general Mitre es la que ha triunfado.

Como es natural el medio puesto en accion por la redaccion de "La Pampa,, es frívolo, tonto y sin aplicacion legal en asunto de ese genero y en negocios tan sérios como importantes para la libertad del pueblo y las garantias de las leyes generales de la patria.

Todo el mundo comprende perfectamente que no es posible aceptar como antecedente legal en estas materias la primera carta que se le ocurria á un gefe cualquiera escribir á alguno de esos generales y partidarios.

Las cartas en estos casos no son documentos que importen ni puedan importar á nadie. En este caso muy especialmente la carta del Coronel Borges solo puede unagnificar su filiacion como partidario de la funesta candidatura del general Mitre.

Damos á continuacion la carta que nos ofrece con toda audacia "La Pampa,, y que suponemos no es escrita por el Coronel Borges.

Y en verdad que esa carta si algo significa es la esplotacion del fraude y no otra cosa.

Vease sino lo que puedo significar la **"No fiscalizacion de la boleta que representa al sufragante."**

Indudablemente que semejante arreglo impuesto segun parece por el GEFE MILITAR á los alsinistas (puesto que el Señor Borges aparece ahora como Mitrista exaltado) no es nada digno ni regular en la explicacion de la ley electoral con relacion á la justicia y al derecho del pueblo.

Dejamos para otra oportunidad el analisis de la carta del Coronel Borges y la mayor estencion de nuestros comentarios sobre este punto.

He aquí la carta del Coronel Borges á que nos referimos.

Sr. General D. Juan Andrés Gelly y Obes.

Junin, Febrero 27 de 1874.

Querido General y amigo: por el señor Henestrosa me ha sido entregada su favorecida del 21 del corriente, en que me pide vd. datos positivos sobre la eleccion que tuvo lugar el 1.° en San Nicolás de los Arroyos y que presencié como Comisario Estraordinario, tomando una parte muy activa en los arreglos que se efectuaron por los partidos en lucha y que se disputaban en aquella localidad el triunfo electoral sin inconveniente de ninguna especie; paso á satisfacer su pedido sobre un hecho que es del dominio público y que podrán certificar todas las personas que como yo, *presenciamos aquel acto* y tomamos parte en los arreglos que lo precedieron.

Empiezo pues diciendo á vd. que en San Nicolás, solo dos partidos se disputaban la eleccion, el partido "Alsinista y el partido Mitrista,, contaba el primero con ochocientos y pico de inscriptos y el segundo con seiscientos y tantos, considerandose ambos votantes fuertes para la lucha fundándose el primero en su mayor número y el segundo en la legalidad de sus inscriptos la que les daria una mayoría positiva en el acto de sufragar.

En ambos partidos habia gran exaltacion y todo hacia suponer que la lucha seria torrible y sangrienta y para evitar las desgracias que podian sobrevenir trajeá un arreglo á las personas mas respetables, concurriendo por parte de los Alsinistas los Sres. Dr. D. Mariano Moreno, D. Emilio Sanchez, D. José M. Fernandez, D. Meliton Cernadas y D. Juan Bautista Martinez, por parte de los Mitristas los Sres. D. Seguudo R. Garcia, D. Antonio Pareja, D. Cármen Boer, D. Gregorio Pereyra, D. Pedro Llovet, D. Nicanor Paijan, D. Juan M. Argerich y D. Manuel Olilen, siendo autorizados estos Sres. por los Comités respectivos para acatar el arreglo que llegara á efectuarse.—Reunidas las personas mencionadas en el salon municipal, la vispera de la eleccion, y cuando ya desesperaba de verlos venir á un arreglo, pues eran rechazados por una ú otra comision todos los medios conciliatorios que se proponian, tuve la satisfaccion de que acebtarán (todos sin exepcion alguna) á propuesta mia, el siguiente: "No fiscalizacion, la boleta representa al sufragante,,. Aceptado como dejo dicho este arreglo, se efectuó al dia siguiente el sufragio tranquilamente, concurriendo ambos partidos, presentándose mas numeroso al instalarse la mesa el partido Mitrista, pero mas tarde fué superado por el Alsinista, y he podido apreciar por lo que allí he visto que unos y otros debian tener el número de hombres que representaba su inscripcion Ahora solo me resta decir á vd. que el número de votantes con que se cerraron las actas fué *de ochocientos y tantos por el partido Alsinista, y seiscientos y tantos por el de Mitre* no recuerdo los picos.

Creyendo no tener mas que agregar, me es grato saludarlo como siempre su affmo. amigo y S. S.

(Firmado—
FRANCISCO BORGES.

Segun esta carta el Coronel Borges aparece no solo como autorizando la esplotacion del fraude sino que tambien como instigador de él impidiendo por medio de su arreglo propuesto la legalidad del voto segun la ley y lo *que nuestro derecho publico constitucional estatuye.*

El fraude no está entre nosotros sino en la falange en que está afiliado el Coronel Borges.

Esta es la verdad y no otra.

Al Pueblo de la Provincia.

Las Comisiones Directivas de los Clubs parroquiales de la capital representadas por los que firman invitan á todos los ciudadanos que simpaticen con la candidatura del doctor Alsina para la presidencia de la República, á una reunion que tendrá lugar el Domingo 8 á las 2 de la tarde en la Plaza de la Victoria con el objeto de solemnizar el triunfo obtenido en las elecciones nacionales el 1° de Febrero.

CATEDRAL AL NORTE
Presidente — Eduardo Quintana
Vice-Pdte. — Pablo Santillan
Secretarios — Daniel Arana
" — Clodomiro Cordero

CATEDRAL AL SUD
Presidente — Miguel Nazar
Secretarios — Carlos R. Perez
" — Lucio V. Lopez

SAN MIGUEL
Presidente — Eugenio Blanco
Vice-Pdte. — Luis P. Lucena
Secretarios — Eustaquio Feijo
" — Emilio M. Castro

MONSERRAT
Presidente — Plácido Lopez
Vice-Pdte. — Luis Correa Larguia
Secretarios — Roque Suarez
" — José S. Ponce

CONCEPCION
Presidente — Pililiano S. Boado
Vice-Pdte. — Julio Dantas
Secretarios — Jacobo Varela
" — Manuel Dantas
" — Mariano Espina
" — Luis L. Brie

SAN TELMO
Presidente — Gerónimo Uzal
Vice-Pdte. — Adolfo Vilate
Secretarios — Angel J. Blanco
" — Rafael Demaria

SANTA LUCIA
Presidente — Natal Torres
Vice-Pdte. — Maximo Gowland
Secretario — Domingo Viola
" — Daniel Solie

SAN JUAN EVANGELISTA
Presidente — Tristan Lascano
Vice-Pdte. — Juan L. Temperley
Secretarios — Manuel Licardi
" — German Goitía.

PIEDAD
Presidente — Angel Martinez
Vice-Pdte — Eduardo Durao
Secretarios — Manuel Sanabria
" — Manuel Romero

BALVANERA
Presidente — Pedro Bernet
Vice-Pdte. — José J. Meabe
Secretarios — Luis Lorea
" — Cipriano Ballesteros

SAN NICOLAS
Presidente — Dardo Rocha
Vice-Pdte. — Martin Bustos
Secretarios — Adolfo Massot
" — Benjamin Canard

SOCORRO
Presidente — Coronel Pedro José Agüero
Vice-Pdte. — Mauricio Herrera
Secretarios — Adolfo Morel
" — Manuel Martinez
" — Manuel Salas
" — Lauro Lagos

PILAR
Presidente — Ignacio Robles
Vice-Pdte. — Antonio Islas
Secretarios — Mariano Cabral
" — Carlos Sontag

SAN CRISTOBAL
Presidente — Miguel Navarro Viola
Vice-Pdte. — Daniel C. Gowland
Secretarios — Luis Cerro
" — R. Gowland
" — Santiago Pilotto
" — Cayetano Ugarteche

Correspondencia

Corrientes Febrero 22 1874.

Sr. Redactor de "El Mercantil" Don Angel P. Montero.

Mi distinguido amigo:

En cumplimiento de la promesa que hice á vd. voy á dar principio con esta correspondencia, no solo por cumplir mi palabra, sino por tener á vd. al corriente de lo que pasa por estos mundos dejados de la mano de Dios, donde cada dia y á cada momento se ven tanta cosas nuevas, que nos vienen á alumbrar más y más, á los que con tanta razon desconfiamos del Gabinete de San Cristobal, y á la vez de sus enganchados que bajo el humilde ropaje del cordero, están descubriendo las afiladas uñas del Gavilan y que los verdaderos republicanos que visitamos estas rejiones apartadas del mundo civilizado, vemos con dolor que cuanto se ha dicho y prometido respecto al Cerrito y territorio Paraguayo, ocupado escándalosamente hasta hoy por los soldados del Imperio, no han sido más que promesas y que lo menos pensado que tienen los Imperiales es desalojar los puntos que tienen ocupados pues tienen tanto apego á esas regiones, que más facil será hallar la cuadratura del circulo, que conseguir de esos lobos hambrientos el abandono de su empresa. Que escandalo esas son las obras de Mitre; pretendiendo en esta, formar un club con la idea de trabajar por la independencia de Cuba, en lugar de trabajar por la libertad de esa republica hermana que todavia esta brotando de sangre de las heridas que le ha dejado abierta y que solo se cicatrizarán cuando los soldados del Brasil abandonen estas playas.

El desgraciado Paraguay está pasando por su última prueba. La revolucion domina todo el territorio, con suficientes elementos para dar en tierra con el Gobierno inmoral y despota que apoyado por los chacales del imperio, puede aun sostenerse como un beodo, dando traspiez y sin poder salir del pequeño circulo en que está encerrada en la capital, gracias al apoyo que directamente reciben de nuestros comunes enemigos, pues han llegado las cosas á tal punto que no solo los brasileros protejen ese mal Gobierno sino que hacen cuanto pueden para hostilizar á la revolucion, valiéndose de mil subterfujios, tirando la piedra y escondiendo la mano, pero son tan conocidos sus manejos sucios, que yá no los han podido ocultar á la vista de todo el mundo, á tal estremo de constituirse los guarda costas del Rio Paraguayo protejiendo las entradas de cuantos elementos de guerra quieran remitirles y responzabilizándose ellos de esos hechos arbitrarios, por la sencilla razon de no permitir á los revolucionarios el rejistro de los buques que suben con direccion á la capital.

¿Qué dirá el Mefistófeles arjentino, el Brigadier General de la Nacion hecho en los campos de batalla de sus derrotas?

Qué dirá el condecorado con la cruz del Imperio lo que sepa y vea el fruto que está dando su malvada politica? y que en lugar de ver los hermosos y fértiles campos del Paraguay combatidos en hermosas colonias, los vemos hollados por la planta de los soldados del Imperio y socios del memorable autor del tratado de la triple alianza; que amás de ser hoy un grande obstáculo para el progreso, adelanto y tranquilidad de esa República hermana, está atizando el fuego y protejiendo la ruina y el esterminio de esa raza de titanes.

El Cerrito en lugar de ser desalojado por los brasileros, es el punto donde ocultan todas sus sus maldades. Es el depósito donde los ladrones del siglo XIX para ocultar sus rapiñas bajo el amparo de las bayonetas Imperiales, y sopretesto de estar garantiendo la libertad de ese pueblo mártir.

Mucho se susurra éntre los brasileros de una estacion naval del Imperio, que debe estacionarse en nuestros rios; y cuando el rio suena tormenta viene y no debemos de estrañar nada de esa gente, sino tomar nuestras medidas con tiempo.

Vds. que se encuentran al de uno de los organos mas populares de la prensa argentina deben hacer algo á beneficio de nuestros infortunados hermanos y de nosotros mismos, pues el enemigo ya lo tenemos dentro nuestra casa y si lo dejamos anidar—cuidado!

El baron de Laguna, dicen que es el gefe que debe venir mandando la espedicion naval que debe situarse en el punto que mas le convenga (palabras testuales de los brasileros) y que nosotros tenemos que cirle con la mayor sangre fria por la gracia de Dios y la traicion de Mitre.

La capital de Corrientes es lo mas tristo y dividido que hay en la República Argentina y para colmo de desdicha el gobernador "Cascabel" está loco de remate y el que lo dirije canta por la misma tonada y tiene tantas ínfulas y pretensiones que se cree el non plus ultra de la Provincia me será escusado nombrarselo á Vd. y supongo que dirá V. para sus adentros ese debe ser el Dr. Guastavino, consejero de S. E. quien hace de Gelabert, lo que hacia Urquiza de Dominguez cuando lo hizo nombrar gobernador de Entre-Rios. ¡Pobres pueblos que siempre tengan la desgracia de ser gobernados por nulos y dementes, y por lo tanto despotas y que el desgraciado pueblo, como las abejas tenga que marchar al matadero con el mayor silencio! pues el que tiene el valor suficiente de ser franco y hablar con libertad muy pronto tiene que pesarle pues para poder pasarlo bien es preciso ser sordo, ciego y mudo ó estar con el pequeño circulo avellanedista ó mejor dicho gubernista.

Un hecho escandaloso ha venido dias pasados á ratificar lo dicho de Gelabert. Supongase V. que del Cerrito mandaren los brasileros á Corrientes un vaporcito en busca de algunas necesidades para aquella Isla y una vez que lo supo el Ser loco y mas rematado q' los otros subió en una falua con ocho hombres armados y les ordenó á los tripulantes del vapor que no se atracasen al puerto y que inmediatamense regresasen á la Isla lo que como es muy prudente fué cumplido por los que mandaban abordo de ese vapor.

Sabido esto por el gobernador Cascabel mandó al Cerrito el vaporcito Aguila á dar no solo una satisfaccion del mal proceder del capitan del puerto de Corrientes sinó á traer en su compañia al susodicho vapor brasilero para que cargase lo que venia á buscar, ordenando á la vez que fondearan en el puerto de la bateria donde sin duda S. E. creia toner mas dominio y á la vez seria su órden mas respetada por el capitan del puerto en vista de haber en ese punto algunas piezas de artilleria.

El capitan del puerto una vez que supo la vuelta de ambos vapores armó doce soldados y se dirijió á la bateria (á lo don Quijote) á dar el gran escandalo que ese dia presenció esta humilde poblacion. Una vez puesto al habla con el vapor en cuestion le ordeno nuevamente se retirase al Cerrito, que el era el capitan del puerto y el unico autorizado para permitir cargar ó atracar las embarcaciones á tierra y que por consiguiente zarpaso y saliera inmediatamente lo que fué cumplido al pié de la letra y en contradiccion á la órden que pocos momentos antes habia recibido el capitan del vapor del mismo gobernador, con que segun esto ya verá V. que se puede esperar de un gobernador loco y un capitan de puerto idem.

Cuando Gelabert supo el mal proceder del capitan del puerto, se exasperó, escupió, pateó y por conclusion ordenó que inmediatamente fueran á prenderlo y remitirlo á la cárcel pública por su órden, lo que se hubiera efectuado, (sin embargo de haberse preparado en la capitania el capitan del puerto á formar resistencia) sino se presenta en esos momentos al Sr. gobernador el doctor Guastavino hermano del capitan de puerto, que fué avisado en oportunidad y que gracias á sus amenazas al gobernador cascabel con hacerle renunciar su ministro, que tambien es su cuñado y otras cosas mas pudo conseguir revocar la órden pues de lo contrario ese dia hay una de San Quintin, que alguno hubiera salido mal parado en la refriega.

Nosotros que conocemos esos hombres y su modo de ser no estrañamos que sirvan de testaferros los unos á los otros, pues aqui viene bien el adajio, que Dios los cria y ellos se juntan, y estos agregados á Echague, Iriondo, Sarmiento y Mitre pueden formar las siete calamidades de la República Argentina.

C

Noticias del dia

Comunicacion—El consejo de hijiene se ha dirijido al gobierno de la provincia comunicándole que parece ya fuera de toda duda que han ocurrido algunos casos de FIEBRE AMARILAL entre los pasajeros del vapor *Rivadavia*, surto en Montevideo.

El consejo de hijiene *supone* que la junta de sanidad de nuestro puerto habrá tomado las medidas que son de práctica en estos casos; pues como no tiene constancia oficial de ello, ha creido de su deber, en guarda de la salud pública, llamar la atencion del gobierno sobre tan importante asunto.

Esto se quedará así, hasta que síntamos los efectos de la fiebre dentro del municipio.

Ya sabemos todos lo que puede dar de sí el gobierno de la provincia.

Presos—Han sido presos dos marinaros de la barca *Modesta*, que intentaron incendiarla durante su último viaje á este puerto.

Precios—En cartas de Lóndres se dice que el precio mas bajo para la venta de la concesion del ferro-carril al Rosario, es 300000 líbras esterlinas, de las que 200000 se entregaran al contado y el resto en acciones.

En las misma cartas se agrega que aún no hay nada de positivo sobre este asunto.

Nombramiento—El gobierno nacional ha nombrado á D. Juan Onetto administrador de correos en San Fernando y á D. Enrique Spaldini en San Isidro.

Incendio Como á las 920 de la mañana del dia de antes de ayer se inició un incendio en la fábrica de carbon de piedra artificial perteneciente á los señores Eusebio Flarrch y compañia, situa la en la calle de Ayacucho número 332.

Los empleados de la 15ª seccion de policía y muchos particulares que ocurrieron con sus servicios á tiempo, lograron sofocar el incendio.

Se cree que este haya tenido orijen quemándose una cantidad de alquitran que derramó un peon del establecimiento al querer colocar en el fuego un tacho que lo contenia.

Salteamiento—El 19 del corriente fué avanzado el establecimiento de campo de unos señores ingleses, situado en el partido de Chivilcoy, por una gabilla de salteadores, que hirieron á los mencionados señores.

El juez de paz mandó jente en su busca, el vecindario se puso en movimiento á fin de capturarlos; pero todo tué inútil, y á la fecha los salteadores gozan de la mas de la mas completa libertad.

Precios de haciendas—Las siguientes son los ultimas, en los corrales de abasto

Novillos de Saladero, 210, 240, 260.
Vacas de idem, 130, 150, 160.
Carne y sebo, 100, 150, 170, 200, 230, 269.
Cueros de novillo, 140; 150, 160.
Idem de vaca, 110, 115, 120.
Terneros, 70, 90, 120, 130.
Yeguas, Capones sin entradas.

El Jazmin—Con esto título debe aparecer un nuevo semanario el próximo Domingo 8 de Marzo.

Sus redactores y colaboradores, jovenes todos inteligentes y distinguidos de nuestra sociedad se proponen llenar la falta que hay de un semanario ilustrado que responda á descubrir el velo misterioso que cubre los secretos del sexo femenino.

El contendrá diversas secciones.

La parte literaria está al cargo de dos señoritas de reconocida inteligencia y que sus producciones dadas á luz han obtenido un éxito feliz.

Felicitamos á los jóvenes que han tenido esa feliz idea y les aseguramos desde ya un feliz resultado en su empresa.

Los puntos de suscricion estarán fijados en el primer número que se repartirá gratis con esquelas para que puedan tener oportunidad de apuntar sus nombres sin cam nar mucho y haciendo de ese modo justicia al mérito.

Temblor—De un diario de Mendoza tomamos lo siguiente:

Ayer como á las tres de la mañana se hizo sentir un sacudimiento de tierra bastante fuerte para despertar del sueño á los habitantes de esta capital.

Al temblor siguió ese murmullo sordo que siempre se percibe en casos analogos, y mejor durante el silencio de la noche, ocasionados por la confusion, el terror, y las esclamaciones de: *¡Tiembla! Misericordia* en que prorrumpe cada mortal cuando súbitamente siente estremecerse la tierra sobre que reposa.

Las aves, los caballos, los perros y demas animales domésticos aumentaban con sus relinchos y ahullidos lastimeros la solemnidad de esos momentos que llenan de espanto y sobrecogimiento al ser mas impávido.

Nota—El gefe de Policía ha recibido una nota del comisario de la seccion 1ª en la cual se le consulta, si un marinero contratado en Inglaterra y llegado aqui no quiere partir, puede considerarsele desertor y tratarsele como tal.

Ha dado margen á esta consulta el hecho que pasamos á relatar.

Fué contratado en Inglaterra para venir à Buenos Aires y regresar otra vez, abordo del buque mercante *Lord Clarendon*, un individuo de apellido Ayaw.

Ayaw es de nacion chino y se colocó en el buque de mayordomo.

Zarpó el buque y llegó á Buenos Aires, en donde Ayaw desembarcó con el objeto de conocer la ciudad, á la cual por primera vez venia.

El capitan del *Lord Clarendon* comenzó á tener sospechas y bajó á tierra, empezando á buscarlo.

En esto se ocupaba cuando lo encontró el sábado último y lo hizo conducir á la 1.ª Seccion de Policía.

Pidió entonces al comisario que le fuese entregado, por ser desertor de su buque.

Ayaw se quejó del mal trato que en él se le daba y además en el mal estar de su salud, razones por las cuales lo habia abandonado.

El comisario, no hallándose competente para resolver el asunto, se dirigió al Gefe de Policia, el que á su vez lo ha pasado al Superior Gobierno.

No comprendemos como es que estos funcionarios no han descubierto que ninguno de ellos, sino la autoridad Federal es la que tiene que entender en estas cuestiones entre el marinero de un buque y su capitan.

No se necesita hacer un curso de derecho para evitar tantas gestiones inútiles y tener que dirigir consultas al gobierno.

Salteamiento—Ha sido asaltada la última galera que salió de Barracas para Quilmes, siendo herido de un balazo el conductor y tambien uno de los salteadores.

La galera conducia 5 pasageros. Ninguno de ellos sufrió nada.

Terrenos municipales—La Municipalidad autorizó en una de sus últimas sesiones, al Inspector de limpieza D. Angel Borches, para que averiguase los nombres de los arrendatarios de terrenos Municipales en Palermo, é indicase los q' estaban desocupados; autorizándolo para proceder á su arrendamiento.

Cumpliendo esta órden, el Inspector señor Borches dió cuenta à la Municipalidad de encontrarse un terreno de propiedad municipal, cuyo ocupante no paga alquiler alguno y por el cual le ofrecian 1200 pesos mensuales.

Autorizado para alquilarlo á ese precio, intimó á su ocupante el desalojo inmediato.

Este, se ha negado á ello desconociendo la autoridad de la Municipalidad para dar esa órden.

El Inspector señor Borches, asi lo ha comunicado á la Municipalidad, pidiendo una resolucion al respecto.

Nota—Publicamos à continuacion la nota que el Ministro del Interior dirige al Señor Gobernador de la Provincia referente á la donacion que este hizo al Gobierno Nacional, de un terreno para Asilo de inmigrantes, de que ya hablamos ayer.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.

A S. E. el señor Gobernador de la Provincia.

Tengo el honor de avisar á V. E. el recibo de su nota de 14 de Febrero último, y de la escritura de su referencia, sobre la cesion hecha al Gobierno de la Nacion de un terreno en esta ciudad para asilo de inmigrantes.

Al mismo tiempo me es satisfactorio dar á V. E. las gracias por ese acto, en nombre del señor Presidente de la República y poner en su conocimiento que pronto se dará principio á la construccion del espresado asilo-

Dios guarde á V. E.

Uladislao Frias.

El Sargento mayor Undabarrena—Este distinguido gefe ha sido groseramente calumniado por alguien que se ha atrevido á asegurar haberlo visto el 2 de Marzo, dando gritos de *viva Alsina* con rewolver en mano.

Tal asercion es una torpe impostura pues Undabarrena no ha hecho uso de arma alguna en ninguna parte. Justo es que den alaridos los que han sido derrotados y los que en su vida soñaron candidaturas, pero es bueno hacerles comprender que aun los desbordes de los desesperados tienen su límite.

Observatorio metereológico—Se han embarcado ya, en el Havre con direccion á este puerto, algunos instrumentos destinados al Observatoria metereológico que se establece en Salta.

El establecimiento de este Observatorio en aquella provincia, será un paso mas dado en el camino del progreso, y que á su vez prestará importantisímos servicios á la ciencia, siempre que su Director sea una persona competente y laboriosa como la del Sr. Saenz.

Inhumaciones—Las de antiyer hasta las 7 de la tarde eran las siguientes:

Francisco Gavino, 3 dias, mal.
Pedro Martel, 19 años, pleuro-neumonia.
Geronima D. de Sanguinetti, 40 id *cólera.*
Fortunato Ibarra, 4 meses gastro enteritis.
Pedro Dellape, 14 id id id id.
Bartolomé Croce, 50 años, cancer.
Maria Bardinelli, 14 meses gastro enteritis.
José Antonio Caprini, 8 dias, tátano.
José V. Gonzalñs 6 años, enteritis.
Josefa Pellegrini, 15 meses, viruelas.
Emilio Sarracan, 38 años, congestion cerebral.
Maria Acosta de Castillo, 55 id, tuberculos pulmonares.

Horrible suceso—"Tuvimos ayer ocasion, dice un diario de Barcelona, de hablar con un sujeto de quien puede en verdad decirse que vive por milagro. El recuerdo solo de la relacion que nos hizo, del triste trance perque pasó, nos estremece todavia.

Llámase Juan Prat y Viñolas: era sargento primero de la compañia de voluntarios movilizados de Rodas, cuya fuerza estaba en Vich cuando la entrada de los carlistas.

Estos le hicieron prisionero con 10 ó 12 mas y al llegar al sitio llamado San Andrés de la Castaña, el gefe mandó hacer alto, y decidió fusilarlos alli mismo.

Mandóse adelantar primero á los que fueron cafeteros de Vich, padre é hijo; conocidos por *Onclets*; se les hizo arrodillar y una descarga acabó con sus vidas.

Siguió á esta otra pareja, y de la misma manera fué inmolada.

Tocó el turno á la tercera, de la cual formaba parte el referido sarjento primero Juan Prat, de cuyo relato nos estamos haciendo éco.

Solamente recuerda haber oido la voz de *fuego* las detonacionaciones de les fusiles y que cayó ó le arrastró al suelo consigo su compañero; ni siquiera supo darse cuenta en ese momento de si habia sido he ido, sintiendo correr sobre cuello y cabeza un chorro de caliente sangre; mantúvose quieto y continuó hasta su fin el fusilamiento, resonando en sus oidos las descargas que iban acabando con las vidas de sus compañeros de desgracia como si á él se dirigiesen.

Terminada la hecatombe, empezó por los verdugos la requisa de sus victimas, á fin de asegurarse de si habian sido certeros los tiros, muriendo todos; algunos disparos sueltos indicaban al infeliz Prat, que si respiraba aún, muy pronto iba sucumbir, un suspiro del que le sirvió de pareja bastó para que se le rematase de un tiro de rewólver á la cabeza que tenia pegada á la suya; sintió como los sesos de este desventurado le salpicaban. La sangre de que se hallaban cubiertos el rostro y la cabeza de Prat, hubo de hacer creer á los asesinos que estaba muerto; hasta recuerda haber oido una voz que dijo: "este si que cayó redondo; le tiré yo; bien le he apuntado."

Para cerciorarse de que ninguno de los fusilados sobrevivia, se procedió á tomarles el pulso.

Fuese por falta de ciencia del facultativo, fuese porque no cir ulase en aquel momento la sangre en las venas del pobre Prat, es lo cierto que se le dió, como á los demas que lo eran realmente difuntos.

El pobre sargento, que aun no sabia si realmente estaba ó no herido, asi que calculó que se habian marchado sus verdugos, intentó levantarse, ó mejor dicho, procuró salir de debajo del cuerpo de su compañero, que en parte le cubria; en pié ya, tabaleándose y pisando humeante charco de sangre y los cadáveres de los que fueron sus compañeros, apartóse cayendo aqui y levantándose allá, puesto que le sostenian apenas sus piernas, de aquel sitio de horror, hasta llegar á San Coloni.

Tres crímenes á un tiempo—Tuvieron lugar antiayer.

El suceso acaeció de la manera siguiente:

Eran las doce del dia y tenian lugar en la call de B. Orden dos cuadras antes de llegar á la de S. Juan, el sangriento episodio que vamos á narrar.

En un zapateria de la primera de aquellas calles, entro un individuo á comprar un par de botines.

Asi lo hizo; pero durante el negocio, robó un par que cuidadosamente oculto en su cuerpo. Al ir á hacer el pago; la dueña de la tienda le interpelo. Sobrevino un cambio de palabras mas ó menos violentas.

La dueña de casa salio á la calle, pidiendo á grandes voces auxilio. A ella acudio el sargento de la Comisaria de Seccion del S. Calderon, empleado de reconocida honorabilidad.

Intimandole la entrega de los botines y prision huyó el ladron á la calle velozmente. Alcanzado por el sargento se trabo una lucha, recibiendo este un feroz ha chazo con facon q' le dividio al sargento la mano izquierda en dos, continuando la huida.

El sarjento no se desalentó, siguiendo en su relacion, seguido ya de numerosos espectadores.

El ladron dobló por la calle de San Juan, cuando al llegar á la boca calle de Lima le salió al encuentro un jóven al parecer decente, quien de un tiro de rewolver que le dió en la frente, lo derribó muerto á sus piés.

En el acto llegó la autoridad de la Seccion, quien hasta hoy no ha podido inquirir quién es aquel individuo.

El autor de estas lineas vendó con un pañuelo la mano herida del sargento, que presentaba la longitud de seis pulgadas, dividiendo completamente los tejidos.

La autoridad sigue el sumario correspondiente.

Seccion Electoral

Ciudad

Club Autonomista de la Parroquia de la Concepcion.
Presidente, Dr. D. Pililiano S. Boado
Vice 1°, D. Julio S. Dantas
Vice 2°, Id Mariano Beascochea
Tesorero 1°, Id Eduardo Bonorino
Idem 2°, Id Rodolfo Bunge.
Secretarios, Manuel S. Dantas, Jacobo Varela Mariano Espina, Luis H. Brio.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires
Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad
Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa
PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA
Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino
Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral
COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C[illegible] al A
Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio
Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Labreton.

Parroquial del Pilar
Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidento 2°—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion
Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Rosario
Presidente; Brigadier General Benjamin Viraroro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité electoral de Barracas al Sud
President ; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Ensenada
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorri.

Club de los estudiante
Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega

Parroquial de San Miguel
Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro

Parroquial de Barracas al Norte
Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria
Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial del Socorro
Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1° Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Parroquial de San Telmo
Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria.

Electoral de la Piedad
Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

Parroquial de San Cristobal.
Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoc Gowland

General Lavalle
Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Libres del Sud
Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario: Gavino M. Ardieta.

Correntino
[illegible] Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Merlo
Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús
Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron
Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Quilmes
Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas
Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Ranchos
Presidente: Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrecifes
Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear
Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo
Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora
Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte
Presidente; P[illegible] M. Lopez
Vice-Presidente; [illegible]ardo Kelly
Secretarios; José M [illegible]mez, Federico Gomez

San Antonio de Areco
Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto
Presidente, Eloy Avila

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comtité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.

Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.
Vocales.

C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.

Las Heras
Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Rioja
Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos
Vice-Presidente; Ambrosio Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes
Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlo Faya

Córdoba
Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet

Catamarca
Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Giles
Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó
Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio
Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Tucuman
Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Campaña

Comité electoral de San Isidro
Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Mendoza
Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Pilar
Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena
Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia
Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray

Comité Electoral Alsinista de Junin
Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Zárate
Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.

Las Flores
Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz
Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila
Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calde de lar Barca.

Juventud del Rosario
Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Chivilcoy
Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Parroquial de Monserrat
Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Largiva
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Rojas
Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino
Presidente; Coronel Cruz Gororde
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, Jose Torinni, Abel Mayo.

San Martin
Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquerz
Secretario; Justo Naon

Dolores
Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Belgrano
Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Lujan
Presidente: Dr. José Maria Real
Vice-Presidente; D. Francisco Ca[illegible]
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noreña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva

Lo que pongo en conocimiento por encargado r. Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en là cual consgá además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y se reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.............. 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........... 8 "
" " 60 dias........... 9 "
" " 90 dias........... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito..... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso ...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las rincipales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como bajo del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Diversiones publicas

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Juéves 5 de Marzo de 1874

Se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos.

MARINA

Y la zarzuela.

Pascual Bailon.

A las 8 1/2.

NOTA—El sábado próximo la gran zarzuela de espectáculo: *Los Infiernos de Madrid.*

Teatro de la Opera

ELEGANTES Y ACREDITADOS

BAILES DE SOCIEDAD

A pedido de muchos jóvenes elegantes se darán en dichos dias

DOS GRANDES BAILES

De sociedad de fantasia y de particular

El Sabado 7 y Domingo 8 de Marzo.

A las damas y caballeros que pidan boletos de invitaciones para señoras se les darán las que necesiten **grátis.**

Los boletos de invitacion repartidos en los bailes anteriores servirán tambien para estos.

Empezará á las 11 y concluirá á las 4.

NOTA—El uso de caretas es permitido esclusivamente á las señoras.

PRECIOS

Palcos.........................	ps.	150
Cazuela.........................	Id	10
Entrada de hombre............	Id	50
Señoras con invitacion..........		grátis

Teatro Alegria

Aviso preventivo. Por primera vez en América, se pondrá en escena en las noches del Lúnes 9 y Martes 10 de Marzo de 1874, por la compañia Dramática Italiana de F. Boldrine, dos preciosos dramas históricos que compendian toda la vida de Cristóval Colon al descubrimiento del nuevo mundo.

Division de las partes

Primer drama

Acto 1° en Portugal; una grande idea, la traicion de Juan II. Acto 2° España; la hermita de la Rabida, Perez de Marchena. Acto 3° Madrid; los cortesanos y el genio despreciado. Acto 4° Madrid; Los Reyes de España, la propuesta rechazada. Acto 5 La sala del tropro; Fernando é Isabel la Católica y Cristóbal Colon. Acto 6 ... conjuracion y la tierra descubierta.

Segundo drama

Acto 1° Santo Domingo; Colon vice-rey, Perez Marchena, Bobadilla y la captura. Acto 2° Granada; las cadenas de Colon, managnidad de la Reina. Acto 3° Segobia; Américo Vespucio, la injusticia, la envidia, la ambicion. Acto 4° Valladolid; inútiles esperanzas, el fatal ministro Fonseca, los últimos momentos de Colon.

Precios de costumbre

Para comodidad de los concurrentes, desde hoy se despachan localidades para las funciones del Lúnes 9 y Mártes 10.

Alcazar

Vendredi 6.
Pour la première fois á Buenos Aires.
Les Brigands
Opera bouffe en 3 actes.

Teatro de Flores

Debut de la Compañia Dramática Española
Primera funcion de abono
El Juéves 5 de Marzo de 1873
Se pondrá en escena, el drama de costunbre en 4 actos.

La Citerna de Albi

Y la peti-pieza en un acto.

Sálvese el que pueda

A las 8.

Teatro Rivadavia

En Barracas al Sud

A pedido de la concurrencia que asistió al último baile de máscaras, la Comision ha dispuesto que el próximo Sábado 28 del corriente, tenga lugar el último baile de disfraz y de particular.

Dará principio á las 10 en punto de la noche concluyendo á las 4 de la mañana.

Avisos nuevos

Don Desiderio Martinez

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 26 DE FEBRERO DE 1874

Su esposa Indalecia Segurola y los albaceas Gregorio Oca José M. Saenz Peña, invitan á todas sus relaciones, se dignen acompañarlos al funeral que tendrá lugar el sábado 7 del corriente en la Iglesia de Nuestra Sra. de Monserrat á las 10 en punto de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos, siendo esta la unica invitacion.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez; se notifica á los herederos de doña Angela Lebrero de Taurel el auto dictado en el espediente seguido por don Avelino Cardoso representante de don Daniel Gowland contra don Francisco Taurel (hoy su concurso), cuyo tenor es el siguiente:— Buenos Ayres, Febrero 14 de 1874—Autos y vistos: Considerando: Que, aun cuando puede aceptarse el desistimiento que los síndicos de la Testamentaria concursada de don Francisco Taurel hacen en su escrito de f. 116, y al que adhiere el Ministerio de Monores en su vista de la vuelta de la f117, para que se adjudique al acreedor y del mismo Taurel, don Daniel C. Gowland, en condominio con los menores y por el precio de tazacion,—la finca ejecutada, segun la propuesta de f. 61 y aceptacion condicional de f63 y f66 vuelta á f67;—es de tenerse presente que, esa adjudicacion debia hacerse precediendo la fianza que prestase Gowland á resultas del juicio de terceria deducido por la esposa de Taurel; y que, finada esta, sus herederos suceden en las acciones de la misma que no representan los síndicos; puesto que la concursada es la Testamentaria de Taurel, y no la de su esposa. Por esto: se aprueba, en cuanto ha lugar por derecho, el convenio de f116, interponiendo el juzgado la autoridad que ejerce, y procédase á dar la posesion de la finca por el Oficial de Justicia Yrribarren, asociado del actuario estendiendose préviamente la escritura de adjudicacion en la forma convenida, oblado que sea el precio por el acreedor en la parte que le corresponda, á cuyo fin el actuario practicará la liquidacion necesaria, certificando el esbribano de hipotecas sobre la libetad de gravámen á satisfacion de Gowland; y debiendo, antes á sí mismo, otorgar este la escritura de fianza estipulada, q' se estenderá hoy á favor de los herederos de la viuda de Taurel, á resultas de la terceria mencionada si la continuacen ellos—Repóngase esta foja. **Miguel Garcia Fernandez.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1874.
No. 697 m56 v12 **Saturnino Garcia.**

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza á D. Miguel Cano para que comparezca á estar á derecho en el término de seis dias en la testamenteria de Da. Leonarda Marquez de Sosa de Iramain en que compró una casa barraca calle Victoria bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1874.
Julian Byron.
Escribano Público.
Victoria núm. 80.
m3 v 8.

VILLA DE LUJAN MARZO 4 DE 1874—Por disposicion del señor juez de paz de este partido doctor don Mariano Eréscano, se hace saber que el Lúnes diez y seis del corriente á la una del dia habrá reunion de acreedores á los bienes del prófugo Pedro Beloque debiendo presentarse con sus cuentas justificadas al juzgado de esta localidad. **Juan M. Jordan**—Escribano Público.
N. 699 m5-1-v6

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.
Manuel Malmierca.
No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Francisco Rolleri para que en el término de diez dias de la fecha comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz á entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuenta y cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.

Zárate, Marzo 4 de 1874.
No. 692 m520 v15 **Miguel Covian.**

JUZGADO DE PAZ DE ZÁRATE—Marzo 4 de 1874—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Loudovico Besson, para que en el término de diez dias comparezca por sí ó por apoderado ante el Juzgado de Paz de este Partido á contestar la demanda que contra él ha interpuesto don Rafael Patelani por cobro de pesos, bajo apercibimiento que sinó comparece en dicho término se procederá segun derecho.

Luis Covian.
No. 693 m510 v15. Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treintas dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Marzo 4 de 1874
N691 m530v7a *Leandro Garcia.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**
núm. 695 §30-m5 v12 A

Ha mudado su escri-

torio al nóm. 80 calle de la Victoria los siguientes Sres: Feliciano Cajaraville, Escribano, Crisólogo Rodriguez Corredor, Julian Ortiz Procurador, Valentin Piñero, Escribano, Julian Biron y Hermenegildo Baizan, Rematador.
N 648 f23 6 p 2 m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**
No. 686. m4 30v6a.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaga á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m 39v6a.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 215 altos.
No. 688 m4. 10v14.

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho, de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanionne de Paris.
N. 689 m 4.30. v 4a.

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Eebrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifíquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aristaccio O. Irlarte**—Escribano Mayor de Gobierno. No. 690 m4 v26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco, se hace saber á Don José Bergara que en los autos seguidos por Doña Pilar Alvarez produciendo informacion en los que él es comprador de una finca situada en la calle de Mejico No. 309 y 311, el Señor Juez ha dictado el decreto siguiente: —Buenos Aires Marzo 28 de 1873—Corra el traslado á Doña Ana Flores de Risso y al comprador Don José Bergara como lo pide el Agente Fiscal y repóngase la foja Martel.—Buenos Aires Febrero 4 de 1874—**Bartolomé Martin.** N685 m3 6p. v10

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.
N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narroga y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias á los herederos de D. Isidro y Doña Rosa Giles: Que habiéndose presentado D. Pedro J. Llambí y Doña Trignidad Cambell de Llamhi pidiendo se espida un testimonio de titulo de propiedad otorgado por dicho Giles á favor de D. Fransisco Antonio de Escalada de terreno situado en la calle de Corrientes y San Martin en el año de 1778 el Señor Juez ha ordenado se espida con citacion de sus herederos por lo que se publica el presente para su conocimiento.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874.—**Manuel A. Victorica**— scribano Secretario.—Defensa 74 3er. patio.
n 676 m3 3 v-6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—**Saturnino Garcia.**
N678 m3 30v4 a

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonina Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos ó acreedores del finado Don Constancio Silvano, á fin de que comparezcan en el termino de treinta dias á hacer valer sus derechos, por intermedio de la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Febrero 28 de 1874.—**Nemecio Zamoletti.** N681 m330 v5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, durante el término de seis dias, á los herederos del Dr. Valle, para que comparezcan á estar á derecho en los autos seguidos por doña Benedicta Basso de Silva sobre informacion Defensa 74—Buenos Aires Febrero 28 1874.

Manuel Malmicrea.
N680 m3 6 v10 Escribano Secretario

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. . Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Secci por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda corriente bajo apercibimiento que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1874.
Juan Gonzalez.
N 676—f28 3p-v. 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. J. R. Barton, para que dentro del termino de seis dias comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promevido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento sino comparece, de nombrarsele defensor con arreglo á lo dispuesto en el artículo 6° de la ley de juicio ejecutivo. -Buenos Aires, Febrero 27 de 1874.—**Angel Julio Blanco.**—Perú 120.
n 672 f 27-v3 m

Al público

El dia 14 de Marzo se venderán en remate público los terrenos solares que se espresan; solicitado en compra por D. José Lopez compuesto de cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por cuarenta y cuatro metros cincuenta centimetros de fondo, linda al Norte calle núm. 40 de por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lamas; al Este con terreno valdio, al Sur con Dª Ascencion Monzon y al Oeste, calle núm. 39 de por medio, con D. Bartolo Lagorio.

Solicitado en compra por D. José Lamas con cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por trenta y nueve metros doce centimetros de fondo. Linda al Sur calle núm 40 de por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lopez al Este con D. Martin Almiron; al Norte con D. Antonio Ojeda y al Oeste calle núm. 39 de por medio con los herederos de D. Juan Lafranca.

Solicitado en compra por D. Rafael Fresno con veintiseis metros cuarenta centimetros de frent, por cuarenta y tres metros sesenta y cinco centimetros de fondo. Linda al Oeste, calle núm. 33 de por medio con D. Toribio Alvarez; al Norte calle núm. 34 de por medio con Doña Luisa Busamante; al Este con D. Lauro Galindez y al Sur con D. Francisco Saubidet.

Solicitado en compra por D. Juan Lopez, con cuarenta y cinco metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fond al Sur. Linda al Norte, calle núm. 36 de por medio con D. Sergio Gonzalez Mones y con D. Nicolas Saccone, al Este con Da. Josefa Gomez; al Sur con Da. Luisa Moteya y al Oeste, calle num. 35 de por medio con herederos de Aramburú.

Solicitado en compra por D. Luis Bernard, con cuarenta metros de frente por cuarenta y tres metros veinticinco centimetros de fondo. Linda al Oeste calle "Boulevard Buenos Aires" de por medio con D. Juan Dejea al Sur con D. Benito Casasa; al Este con D. Ramon Porteril y al Norte, calle núm. 20 de por medio con D. Bartolome Alfaro.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Febrero 11 de 1874
Jose H: Solveyra
Máximo A. Debout
f15-30p. Secretario

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Se vende en Belgrano

2 terrenos, uno con edificio, á 2 cuadras de la iglesia nueva y otro enfrecte de la iglesia vieja. Ocurrir Santa-Fé 68; se dan los terrenos por la mitad de su valor. f26 v1 m.

Pianos. Se Venden

pianos por la cuarta parte de su valor. Ocurrir Santa-Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha.
n. 668 f26 v1 m.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Raffinetti y hermano para que dentro del término de seis dias, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á darecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia; bajo apercibimiento, sino comparecen, de nombrárseles defensor, con arreglo á lo dispuesto por el articulo 6.° de la ley de juicio ejecutivo.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1874.—**Angel Julio Blanco.**
N665 f26 3 v1m.

EL MERCANTIL

A SUS SUSRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

GRAN

Guia general

DE LA

REPUBLICA AQGENTINA

Lo mas completo que existe
Todas las direcciones de este pais
Indispensable al comercio
Datos de mucha importancia para todos
Unico punto donde se vende: calle San Martin 29 (altos.)
Precio mny insignificante

NOTA—Como ha comprado algunos ejemplares el gerente del diario "La Républicai cumplimos con decir igualmente en la calle, Belgran 26.

Madama Bluet

Del conservatorio de Paris, discípula del célebre Marmartel, ofrece sus servicios, como maestra, de canto, de francés y de inglés, en su casa calle Cerrito núm. 253 (altos), y a domicilio

Puede presentar las mayores recomendaciones de personas de esta ciudad.
F24 30 v24m.

El Doctor

Don Manuel Zavaleta

El funeral del Dr. Zavaleta tendrá lugar el miércoles 4 de marzo en la iglesia de San Ignacio, à las 11 de la mañana.

Su esposa hijos y demás personas de la familia agradecerán á todos sus amigos la concurrencia á este último acto religioso.

Siendo esta la única invitacion.
N661 f25 7 v4m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Fsdrero 10 de 1874—**Carbailo.**
daebúm. 657, f25 30 v28 m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea.**
Escribano Secretario
N667 f28 30p v3

Chacarita

Frente de esté Cementerio hay un deposito de crucet rejas y coronas para seupltura, todo mucho mas barato que en la Ciudad.
N. 667

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias á contar desde la publicacion del presente á D. Feliz Tailor para que comparesca ante el Juzgado de S.S. y oficina, del que firma, á notificarse de una providencia recaidas en los autos que le ha promovido Doña Maria Mateu, sobre cobro de pesos y constituya domicilio legal, cuyo temor es el siguiente—Buenos Aires Febrero 12 de 1874—Y vistos en rebeldia de D. Felis Tailor sedá por evacuado el traslado cónferido y hagasé publicacion de provansas agregannosé las producidas con el sertificado del activario tratando por u orden Srlvador Maria del Carril bajo apercibimiento de seguirse la causa con los estrados del Juzgado—Buenos Aires Febrero 25 de 1874 oficina Defeusa 74 3 patio—**Mariano Andrade.** f27 5p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 1874 —**Faustino Miñones.**
Núm. 663. f25 30 v29 m

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber por el término de seis diás á don Toribio Baldovinos y don Francisco Morel que en el espediente seguido para la legalizacion de la memoria testamentaria de don José Baldovinos, su señoría ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, Febrero 24 de 1874, y vistos: por lo que resulta del precedente certificado y de conformidad con el Agente Fiscal en su vista de fojas noventa y siete vuelta y en mérito de las constancias que se enumeran en el escrito de fojas noventa y seis, se declara en cuanto ha lugar por derecho, testamento unncupativo y última voluntad de don José Baldovinos, la memoria testamentaria que corre de fojas veinte y dos á veinte y tres vuelta, interponiendo el Juzgado para mayor validéz la autoridad pública que invisté por medio de este auto. En su virtud protocolízeso en el registro de la oficina actuaria prévia consulta del Superior Tribunal de Justicia á donde se elevan los autos con oficio como corresponde haciéndosele saber á los rebeldes este auto por edictos en dos diar os y por el término de seis dias. W. Pacheco. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco; en Buenos Aires á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro, M. G. V. Carballo. Lo que se hace saber à los fines que le convenga—Buenos Aires, Febrero 24 de 1874—**Carballo.**
Núm. 666. f26 6 v4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m

Farmacéutico recibido

Se ofrece uno, ya sea como regente, ya tambien como para encargarse de la administracian de una oficina de Farmacia. Corrientes número 446.

REMATES

B. Nazar y Ca.

De tienda sastreria y merceria En nuestaa casa calle de la Victoria núm. 154.

El Miércoles 11 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mas aita postura y dinero de contado, un gran surtido de géneros, cuyo detalle damos en parte:

Lienzos varias clases, bramante id id, un gran surtido de géneros para vestido, mantas de paño, id de vicuña y algodon, ponchos de paño y de algodon, percales de varias clases, bombasí liso y labrado, camisas para hombre, señoras y niños, toallas de hilo y de algadon, un surtido general de medias largas y cortas, uso doméstico de uno y dos anchos, zarazas para colchas y vestidos, batones de percal, pañuelos de cachemir, id de rebozo, pañuelos foulares muchas clases, género de hilo para sábanas, alemanesco, madapolan, jergas inglesas, merinos negros y de color, sombreros de felpa y de castor muchas clases, gambronas coco rosado y punzó, arpillera, cotin, listados americano, lona para catres, percalina, casimires en piezas y en cortes para trajes, fajas de la india, pañuelos de hilo y de algodon muchas clases, sacos de casimir y de paño, pantalones id id, paño casimir negro primera cjase, trajes de casimir para hombres y niños, lindos caprico chalones de casimir calsado para seuoros y niñas, pequin negro pañuelor de merino id de espvnilla trencillas finas para ribete, calzones pa a señoras, calzoncillos de hilo, id de madapolan, lienzo y bramante, camisetas á la crimea varias clases, id interiores de lana y algodon, peines, peinetas botones para puño, cuellos, agujas, agua de colonia, aceite monpelás y sociedad, lienezo american, balleta y balleton, percalina, jergas pampas, manteles, carteras, peines, jugetes, pelatas lustrina negra a de lor, manteles, servilletas, paños de crochet, hilo blanco y negro, cuadros, delantares, redecillas, agua florida, id colonia, zapatillas, camisas de hilo bordadas, enaguas para señpra, y muchos otros articulos.

Por el mismo.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El lunes 9 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenos es el siguiente:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestido de varias clases, percales de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo do hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, ccleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de un ancho, id doble id, camisetas azules, brin id, coco punzó, tapados casimir, id de gró, gorras para oleos, pañuelos de algodon, alfombra y sofás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas damasco, lona, camisetas rayadas, piezas de muselinas, cortes de paño negro para levitas y capas id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos, pelo de lóbo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillo de punto, id de madapolan, id de hilo, pañuelos de algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, franela blanca y amarilla y otros articulos que seria largo enumerar.

núm. 675

Por los mismos

De 50 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 14 meses á 2 años de edad
Procedentes de la Cabaña del señor de Santiago Amaral en Moron
Descendientes de padres de las afamadas Cabañas de Francia «Imperial» y «Bailleau» y de Obejas de la acreditada Cabaña que fué del finado Don Manuel Benavente.
En nuestra casa Calle de la Victoria 154

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los lindos carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de padres de as renombradas Cabañas de Francia, "Imperial," y "Bulleau" y de Obejas Rambouillets puras de la cria que fué del señor Benavente.

A los Sres. criadores de tropillas puras, les recomendamos este importante lote de Carneros, que reunen todas las cualidades que se requieren para el mejoramiento de las razas, tanto por su hermoso tamaño, como por la figura, largo y tupidez de su lana.

Todos los Sres. hacendados saben que la formacion de la Cabaña del Sr. Amaral, ha sido con carneros padres de gran mérito y valor, importados de las principales Cabañas de Francia y con las famosas obejas Rambouillets de la Cabaña del finado señor Benavente.

Dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de Remate, para que puedan examinarlas detenidamente, por los Sres. interesados.

P. Escalante

De muebles

En el salon y patio de su casa San Martin 154.

El Miércoles 4 do Marzo á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado una cantidad de muebles cuyo pormenor es como sigue: Dos juegos muebles para sala, un piano perpendicular, uno id para estudiar, porcion de muebles para salas y antesala, id muebles para dormitorios, como roperos, labatorios Jacarandá y Caoba, camas id, cómodas, mesas de luz, costureros, maquinas de coser, alfombras diferentes clases de sillas, mesas para comedor, aparadores, sofaes confidentes, butacas, escritorios, cortinados, espejos, cuadros y otros muebles.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora venderemos riquísimos artículos de bazar como igualmente una partida calzado para hombre y una cantidad de alhajas de oro.

Por el mismo

De Tienda y Merceria
En su casa San Martin 154.

El Viérnes 6 de Marzo á las 12 del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos de tienda y merceria y ropa hecha, confecciones de todas medidas infinidad de objetos que estarán á las vista que no se detallan por su mucha estencion
N. 668. f. 27 4 v. 4 m.

Por Manuel Medrano

Judicial

De 13 grandes y hermosos lotes de terrenos en la calle de garay, Brasil y Alsina, donde estará la bandera. El 22 de Marxo á las 3 de tarde en punto.

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.
Lote 2—10 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo en 9,704.
Id 3—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 4—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 5—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 6—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 7—20 id id id id id id id á esquina á la eBrasil en 19,428.
oId 8—10 varas de frente á la calle de Brasil r 69 de fondo en 16600.
Lote 9—10 id id id id id 69 en 16600.
Id 10—8 y 1/2 id id id id id 59 id 15,900.
Id 11—10 id id id id Garay id 50 id 12,460.
Id 12—10 id id id id id id 50 id 12,460.
Id 14—10 id id id id id id 50 12,460.

Previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que gusten ver los autos testamentarios donde estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Defensa 74 3er. patio.

svolara todo asi pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para planos ó informase bien de todo lo que ofreamos en venta.

M. C. Olivera

Importantes Remates

En Barracas al Sud

El Domingo 8 de Marzo á la una en punto del dia, empezaré á vender públicamente por cuenta y órden de sus dueños á la mas ALTA POSTURA y al contado y plazos que se estipularán en el acto de la venta diez propiedades situadas en el corazon de este floreciente pueblo, y son las siguientes:

Primero

La hermosa finca situada en el mejor paraje de este pueblo, calle del General Mitre, núm. 208, 210, 212, y 214, haciendo esquina à la de Pozo Artesiano y cuyo terreno se compone de 29 1/4 varas de frente á la calle General Mitre, por 75 tambien de frente á la del Pozo Artesíano, conteniendo un edificio de 20 y tantas magnificas piezas construidas á la moderna y solidamente; todas sus maderas: en fin una casa como no hay otra en este pneblo, tanto por su terreno y situacion, cuanto por su edificio y construcion, con tram-via á la puerta cada cinco minutos. Escrituras garantidas de lo mejor.

Segundo

Un terreno haciendo esquina á la calle de Belgrano y Alsina, compuesta su área de 44 vs. de frente al Oeste por 33 tambien de frente al Norte todo poblado de arboles frutales, plantas de adorno y flores; este terreno se encuentra á una cuadra de la plaza principal de dicho pueblo y su situacion es inmejorable para cualquier negocio.

3, 4, 5, y 6,

4 magnificas propiedades en la calle principal de Mitre á dos y tres cuadras de la plaza de este pueblo, se detallarán en el acto de la venta.

Para comodidad de los interesados, pueden ir en los trem-vias que van Barracas al Sud por la calle de Bolivar y Buen Orden, pagando cinco ps, m/c.

Por mas datos, á la casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75, ó á Barracas al Sud calli del Progreso nñm. 18, donde podrán ver los titulos, planos, órdenes y demás que deseen, suplecándoles por mi parte no falten á la una en punto que con seguridad no les pesara. Escusando agregar que no se retirara lote despues de una oferta, bajo la garantía mas formal, que todo se vendera por lo q' den, pues es condicion especial del martillero no tomer órden sin este requisito y bajo escrituras en forma como lo tengo probado hasta hoy.

Mauricio C. Olivera.
Rivadavia 75 altos.
E28 7v 8m.

Hidalgo y Torres

Núm. 5598.

JUDICIAL-IMPORTANTE

LEASE EL AVISO

CON DETENCION

5,000,000 DE PESOS

Grandiosos remates

100

Grandes manzanas

EN LAS LOMAS

DE ZAMORA

¡La conocida chacra de Brun!
¡A 10 cuadras de la Estacion Temperley, al Este!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y por liquidacion final de una sociedad.

¡Hay lotes chicos y grandes!
¡Como para grandes fábricas!
Para quintas, casas de recreo etc. etc.

Lindan estos terrenos con los Sres. Jorge Bell, Correa, Strube y otros.

La gran chacra compuesta de 100 manzanas de terreno fertilísimo alto, con un panorama delicioso y todo alambrado y cercado de cina-cina—con maizales, alfalfares, montes, potrero; todo esto dividido con sus cercos correspondientos. Edificio magno, galpones, queseria, grandes parvas de alfalfa, etc. etc., en una palabra, el primer establecimiento—

¡Agricolo-rural del Sud!
¡Que posicion topográfica!
(Es un grandioso establecimiento)
Tambien bueyes y vacas tarquinas!
Todos los útiles del establecimiento!
Arados, prensas, cudrillas etc. ete.
Máquinas de labranza
Carros y carritos de mano
Condiciones y base de sus 2/3 partes

Todo el terreno de potrero, alfalfares, monto etc. etc. está tasado á 12 reales vara cuadrada, 2/3 partes 1 peso m/c., el lote de terreno donde está el edificio que se compone de 500 varas de frente por 470 de fondo está tasado en 750,000 pesos, 2/3 partes 500,000 pesos, (el edificio solo sin terreno vale dicha suma,) tiene 14 habitacios nos altas y bajas, todo con buenos materiales, bien construida, magnífico jardín, y brondosoárboles. Ademas incluido en esto loto 4 grandes galpones, pileas etc. etc.

Todo lo demas al mas alto precio
¡Entiendase bien: al mejor postor!
Segun órden del Sr. Juez
¡Hay que liquidar todo el negocio!

Es decir: que tiene límite sobre el edificio y terreno, este límite es sumamente bajo, pues consideramos que no se ha tasado asi en la mitad de su valor.

El Domingo 15 de Marzo á las 11 en punto del dia,

Daremos principio á la venta de este valioso establecimiento, asegurando á los interesados que no hay un terreno igual en todo Lomas, como asimismo que todos sus útiles y enseres son de primera clase y encargados expresamente á la primera Fábrica de Europa—(la tasacion del terreno no es ni la mitad; de su valor)

Habrá tren gratis de ida y vuelta
Carruages en la Estacion
Gran almuerzo á la llegada
Todos á la sombra
Cerveza y algo mas

El tren espreso saldrá de la estacion plaza Constitucion á las de la mañana del Paseo Julio á las

Por planos y boletos de tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76-- No se admiten niños y solo gente dé órden.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa abonará un 10 p% á cuenta de sus compras, ó en su defecto la garantia del que lo conozca.

OTRA—Se previene que por convenio de las partes interesadas y mandato del Juzgado las escrituras se espenderan en la escribania de Raggio y Barreda. para evitar asi demoras.

Por otros informes á nuestra casa de remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 311

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender d'cha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusivo una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, piso de madera, pozo, cocina y letrina, en perfecto estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2/3 partes 172,073 pesos m/c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola al contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato

Por mas pormenores Bolivar 76.
N649—f23 36 v29 m.

Por los mismos

Núm. 5596

JUDICIAL

EN EL PATIO

De nuestra casa

Bolivar 76

De 246 cabezas vacunas al norte—Apartan de doble cantidad y que hace cinco años que no se vende una cabeza.

Situadas en el partido de Navarro dos y media legua antes de llegar al pueblo—Establecimiento de los herederos de D. Juan Silva—contigua á la posa "Buena Hora."

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

Tasado cada uno 180 pesos 2/3 partes 120 ps.

El mártes 10 de Marzo á las 12 del dia, se proceden á vender dichos animales pertenecientes á la testamentaria de Da. Ambrosia Gallo de Silva.

Por mas pormenores al escritorio.
N648 f23 15 v10m.

Bor los mismos

Al Público

(PERMANENTE)

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae:, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTDEVIEO

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1ER. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque,** aprobado por la Academia imperial de medicina, -e tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios ac ivos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradablo. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada do café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Núm. 5593

JUDICIAL

EN MORON

MUY LINDO TERRENO

Y CENTRALISIMO

CONTIGUO A LA ESTACION

El terreno se compone de 100 varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, calle de Rivadavia ent e Branzen y 25 de Mayo, se venderá fraccionada ó en un solo lote.

Tasacion ps. 2000 $ vara de frente 2[3 partes ps. 1332, vale 4000.

De órden del Sr. Juez, doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de don Alejo Santos de Latorre.

EL DOMINGO

De Marzo

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Realizamos la venta de un buen terreno, y como se vé está central y ta- do sumamente bajo.

Por planos y otros informes á nuestra casa de remtes y comisiones, Bolivar núm. 76.

Por los mismos

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA CALLE BOLIVAR 76

Remate semanal

Un dockar, una bolantita cuatro ruedas y algunos muebles y ventas judiciales, plantas etc. El miércoles 4 de Marzo á las doce dél dia.

NOTA

Las personas que gusten vender algunos artículos en remate, pueden remitir las órdenes á nuestro escritorio.

Por los mismos

Núm. 5591.

EN MORON

DE UNA CASA

ESQUINA

A tres cuadras de la Estacion

AL OESTE

SOBRE LA VIA

Y una doblando

AL NORTE

AL MAS ALTO PRECIO

De orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo de Marzo á las 2 de la tarde Ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion: "Al mejor postor y sin mas tasacion ni tramite alguno, pues renuncia terminante á todo lo lo que determine la ley del juicio ejecutivo y demas que le favorezca.

Que tal pues

A COMPRAR

PICHINCHA

El terreno se compone de 45 varas de frente á la Calle constitucion y 40 á la otra, Rauch y à otro costado 58 id.

Edificio!—Esquina trastienda con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina.

Pues caballeros, no faltar á este remate qu pocas veces se proporciona una venta con estas condiciones en pueblos como el de Moron, puede verse todos los dias.

Escrituras corrientes, por mas pormenores al Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5592.

¡En Moron!

Judicial

Terreno formando esquina, frente al edificio del remate núm. 5591. De órden del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

AL MAS

ALTO PRECIO

37 varas de frente

59 á la otra y 70 varas

En las mismas condiciones que el anterior y dividido en lotes. El Domingo de Marzo á las 2 de la tarde á una ejecucion contra don Benedicto Angelo.

No faltar tampoco á este remate

Adolfo Campos

Judicial

En el Partido de Necochea en Campo perteneciente al Sr. Roca arroyo de «Las Cortaderas»

El Miércoles 25 de Marzo, dia de fiesta; á 1s 11 en punto de la mañana, procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por por órden del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como pertenecientes á la Tesamentaria de D. Jose Lopez (a) Juan Lima, ata odas las existencias pertenecientes á esta Testad mentaria consistentes en 441 vacas al corte ó laque resulten tazadas á 130 ps. una, 41 yeguas e á 70 ps. una, 7 caballos á 300 ps uno, una marci en mil pesos, una caja para ropa en 100 ps. und olla de fierro en 40 ps una Brebe en 70 ps un Rancho y diez palos de sauce en 600 ps. Previniendo que la venta se verificará en el mismo local donde existen los bienes y se tendrá por base para la venta á las 2[3 partes de sus tasaciones.

Por mos informes ocurrir Calle Potosí núm. 37.

núg m45 21 30 p25m.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á don Juan Dubernoy por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de un crédito hipotecario importante la suma de doscientos cuarenta mil pesos m/c. bajo apercibimiento de que si asi no lo eféctua se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874.—**Juan Gonzalez.**

n636 f20-v24.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Loreno y á solicitud de D. Genaro Linari en la causa que sigue contra D. Esteban Bignoli sobre imputaciones calumniosas, se cita y emplasa á esto para que en el término de diez dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimienio.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873.—**Antonio Visytes.**

f20. 101, v2-m.

Remate Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrantante mes de Marzo, bajo las galerias de la casa de Justicia á la venta en pública almoneda de la finca perteneciente á la sucesion de D. Deonicio Orouro, situada en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, la que se compone de diez y siete y media varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos veinte y cinco pesos m[c 43,525 ps debiendo tomarse por base para dicha venta las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 10 de 1874.—**Eduardo Munilla.**

N 656 f24 15 v11.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica por med o del presen e edicto á los acreedores de D. Jose Fernandes Coria la providencia receida en su concurso que es del tenor siguiente Buecos Aires Febrero cinco de mil ochocientos setenta y cuatro Siendo sierto lo espuesto en el preóedente escrito dejase sin efecto por contrario lmserto el decreto recaido a vueltas y permae nezcan los autos en la oficina por el termieo de ocho dias para que dentro el manifiesto los acreedores su comformidad ó desponformidad con estada de graduacion de creditos presentado a 224 a cuyo efecto se notificara personalmente esta providencia a los que tengan domicilio conocido y a los que no, por edictos que seran publicados en dos periódicos por el termino de seis dias—Pacheco—Bnenos Aires Febrero 23 de 1874—**Alejandro Miñones**

N 653 f24 6 v3m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Enrique Martinez se hace saber á todos los acreedores del fallido don Felipe Firpo, que en arreglo á lo dispuesto en el articulo 1549 del Código de Comercio deben presentarse al Síndico provisorio don Benjamin Saden los justificativos de snh créditos dentro del término de quince dias haciendoles presente á los mismos el contenido del articulo 1567 del mismo Código, por el cual se prohibe hacer ninguna clase de pagos al fallido, y entrega de efectos. So pena de no quedar exonerado de las obligaciones que tengan en favor de la mesa. Debiendo aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juez Comisario, nombrado don Francisco Rezabal, so pena de tenerlos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra--Buenos Aires, Febrero 23 de 1874.—**Joaquin Reynozo**—Secretario· f24 3p v27.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita-llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benito Maldonado y doña Juliana Acosta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Febrero 21 de 1874—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.

núm. 652 F23. 30 v26M.

Por disposicion de la Municipalidad se ha de vender en público remate y dinero de contado, lo siguiente: 98 tirantillos pino de tea en buen estado, 182 tirantes cortos usadas, 53 baras Cargas y 120 Cortes de fierro como para zarzos y llantas, 13 postes ñandubay y 20 planchuelas de zinc cuyo remate tendrá lugar el dia 2 del entrante Marzo á la una de la tarde bajo los portales de este Cabildo. Lujan, 16 Febrero 1874.

ANDRES LASCANO
José Dicor
Secretario
f23 6p 2m

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallscimiento de D. Jose Vicente Pinedo para que en dicho término se presente ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sns aciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 23 de 1874.

Carballo f23 30 v26m.
N 659

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Otoniel y D. Angel Domingo Peña, para que dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina del Escribano Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe á estar á derecho en el precio que contra ellos sigue D. Eleuterio Aguilar, bajo apercibimiento de nombrarseles defensa de ausentes.—Buenos Aires Febrero 19 de 1874.—**Albano Honores.**

núm. 642 F21-9-p28.

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en lo ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874

Carballo f23 30 v23m
N 650

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wuenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Manuela y D. Miguel Pereda para que en el término inmediato y por conducto del Escribano que suscribe, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—B. A. Febrero 23 de 1874.—**Leandro Garcia.**

núm. 651 F 23 30 v26 M.

Por disposicion del Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio D. Andres, D. Pedro y D. Juan Rincon bara que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma avscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. Sa. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 13 de 1874.—**Leandro Garcia**—Escribano Público.

No. 644 f21. 30. v33m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en público remate; por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias diez y seis, diez y siete y diez ocho del entrante mes de Marzo, de todos los bienes situados en ese Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Jose Santa Maria, los cuales consisten en una finca situada en el Pueblo de Cañuelas, á una cuadra al Nordeste de la Plaza, compuesto su terreno de cincuenta varas por costado, tres piezas y cocina, tasado en la cantidad de sesenta y siete mil pesos m[c;—no pudiendo adm tirse oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Además se han de vender los muebles de uso, maderas, muebles del taller de carpinteria, obras en el tailer y uemas útiles, cuya tasacion total asciende à la cantidad de veinte y seis m l quinientos ochenta y cuatro pesos de la misma moneda. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores é imponerse de sus tasaciones, á la Oficina del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2.º patio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires Febrero 6 de 1874.—**Juan E. Coronado.**

f21. 30. v21.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita á Junta General á los acreedores de Don Bartolo Navarro, que se ha presentado haciendo sesion de bienes, la que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, en la sala del despacho.—Buenos Aires Febrero 20 1874. Oficina Defensa 74—Escribano Secretario—**Manuel Malmierca.**

núm. 641 F21 7-v29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Guillermo Casaux por el término de 3 dias para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante juzgado de su señoria y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante, la suma de veinte y cinco mil pesos m/c bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874 —**Juan Gonzalez.**

Nº 639-f21 3 v 25

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se hace saber por medio del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Baldassare ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Escribano piblico—**Federico Mendez.**

en 20-30p.

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estencion de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por us fondos hasta los bañados, cuya posecion s ncuentra entre la embocadura del Paraná Mini el arroyo Caravelas Grande, se presenten ante l por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario sé concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisio Meza, D. Antonio Magalháes D· Arsenio Magalhaes y D. Jaime Arrufo el derecho de posecion que de le solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874 **Desiderio Chafuen**—Escribano Público.

e10 40p

Por disposicion del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria de Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejo Céspedes y su hija Julia Céspedes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Enero 29 de 1874

Gregorio Ruiz
Escribano Publico y secretaoio—
Defensa 72.— e31 p 30

Herederos ó acreedores de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacalugan.

El señor Juez de primera Instancia Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cita llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacaluga, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que firma á deducir sus acciones bajo el apercibimiento que hubiere lugar.--Buenos Aires Enero 27 de 1874 --**Nemecio Sanoletti.**

e29-30p

Por disposicion [illegible] de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del quo suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.

Manuel Perez Gomar.
E. 10 30p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos seguidos por Doña Maria Manuela Azguero, sobre autorizacion para vender, que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lorenzo y Doña Maria Jacinta Quiroga, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias pòr medio de la Escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874—Escribano Público—**Francisco Raggio.**

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados y por muerte de D. Jacinto Otero ya sean como herederos ó acreedores para que sen el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Enero 24 de 1874 **Manuel Llams Olivera**

e29-o30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M del Carril ha dispuesto se llamen por edictos y termino de ocho dias en dos diarios á los herederos de D. Francisco Hué á fin de que comparezcan dentro del término indicado, ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral à cargo de D. Laureano Carballeda á contestar un traslado pendiente sobre la mensura practicada en el partido de San Martin por el agrimensor D. José Maria de las Carreras en los terrenos de pertenencia de la testamentaria de D. Paulino Gimenez y Dª Manuela Pereyra apercibidos que de no comparecer en el término indicado se aprobará esta en rebeldia de los mismos—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874 —**Laureano Carballeda.**

f15-8p.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se hace saber por medio del presente y durante el término de seis dias á D. Tomas Grigera ó sus herederos, caso de haber fallecido, que Doña Maria Rubios de Vermolen se ha presentado solicitando testimonio de la escritura de venta que otorgó el espresado Grigera en favor de D Jorjen Vermolen en el mes de Octubre del año mil ocho cientos veinte y siete por ante el Escribano Castellote—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874 —**Federico Mendez.**—Escribano Público.

Feb 16-6p

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Don Fernando Cotinella, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico Provisorio, Don Guillermo Paats los titulos jusificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone e articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo que dispone por articulo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la mesa, asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pert nencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Con Luis M. Solá en la intoligencia de ser tenidos la los contiaventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Febrero 11 de 1874
I, Camposv.2.
N. 622 7p6

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Recalde ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar, que por ausencia momentanea de este autoriza el infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos A res Enero 21 de 1865.—**Gregorio Y. Carballo.**

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bieues quedados por muerte intestada de los cónyugues D. Romano Lejas y Da. Maria D. Valmaceda para que en el perentorio término de trenta dias contados desde la fecha comparez can ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Jueces de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1º de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m[c— y por el segundo de dichos jueces-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Minones

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido Dr. D. Mariano J. Erezcano se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jaan Pedro Frutos, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contado desde esta fecha, comparezcan á este Juzgado por la Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en formp, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Villa de Lujan, Enero 15 de 1874--Escribano Secreta io--**Juan M. Jordan.**

30p

Por disposicion del Señor Juez de 1º Instan cia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Vicondo é Irasclay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los herederos de D· Gregorio Rivas para que dentro del término de ocho dias comparezcan, á estará derecho en la demanda que ha sido interpuesta contra dicho Rivas por D. Juan Maina y D. José Corti sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires Febrero 13 de 1874. Defensa núm 72. Escribano Público Secretario-- **Gregorio Ruiz.**

Feb 13-8p

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se proceda á la venta en pública subasta en el Juzgado de Paz en las Lomas de Zamora en los dias díez y siete, diez y ocho y diez y nueve del próximo Marzo de una cuadra de terreno situado en dicho partido á veinte cuadras proximamente de la estacion del ferro-carril perteneciente á la menor Doña Grabiela Liberata de la Serna y compuesta de ciento treinta varas por cada costada proviniéndose q' la base pasa la venta es el precio de treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente.

Los interesados en su compra pueden imponerse de los autos de la Secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires Febrero 12 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**

Feb 13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente á don Juan Savarria para que comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Juan Saint contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bfienos Aires, Febrero 12 de 1874.--**Mariano Andrade.**

Oficina Defensa 74, 3er. patio. f13 6p.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril so cita, llama y emplaza por el termino de seis dias á Gerónimo Parodi, para que comparesca ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á hacer la chancelacion de una hipoteca que tiene en una casa de D. Martíniano Rodriguez bajo apercibimiento de nombrarsele defensor Buenos Aires, Febreio 7 de 1874—**Mariano Andrade** oficina Defensa 74 3er piso.

f12 6p.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Roque E. Correa, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á los profugos D. Vicente Galleti y D. Pascual Boque para que en el término de treinta dias comparezcan, por la Oficina del suscrito, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Lomas de Zamora Febrero 9 de 1874.—**Augusto Espinosa,** Escribanu Público. F11 30p.

De órden del Señor Juez de 1º Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bonifacio Basualto y Da. Tadea Cabral, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 9 de 1874. F11 30p.

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de ocho dias, á los que á título de acreedores ó herederos del Dr. D. Feliz Ignacio Frias tengan acciones que deducir sobre la Chancelacion de una Hipotecas á favor de aquel atorgó el año 1831 Doña Toribia Lorenzo de Iramain para para dos los cuales, caso de uno precentarce interesado se chancelará de oficio esa escritura Hipotecaria como esta pedida—Buenos Aires Febrero 12 de 1874. Defensa núm. 72—Escribano Secretario —**Gregorio Ruiz.**

F13-8p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto, se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Caprile de Onetto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Febrero de 1874 —**Miguel Repetto.**

F10-30p

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Oteroya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1874. F· 10 30p.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de seis dias, á D. Jacinto Febres, de Robrira, para que comparezca ante el Jusgado de su señoria y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido los Señores Challe y Puy contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Oficina Defensa 74 3er. patio.—Buenos Aires Febrero 9 de 1873.—**Mariano Andrade.**

e10-6p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 d 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74. en 0 130p-

Por el presente y por mandatu del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luid Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta públicoco compresean por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efecto dedudir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hbiera lugar--Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 13 30p

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eulojio Blanco se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Juan Nasspleda que el estado de graduacion presentado por el síndic se halla depositado en la oficina del infrascripto por el término de 15 dias á fin de poder ser inspeccionado por quienes le interese--Buenos Aires, Octubre 11 de 1873--**Juan Gonzalez**

e 6-15 p

Juzgado de Paz de san Nicoolas de Bari—Por el presente se cita a Doña Maria Balsac á fin de que dentro del término de tres dias se presente en este juzgado á enterarse de la cuenta de venta de los muebles de su pertenencia que han sido vendidos en remate publico por demanda ejecutiva seguida por Eugenio Soria bajo apercibimiento de darse por aprobada dicha cuenta.—Buenos Aires Febrero 5 de 1874.—**Federico Iriarte** Juez de Paz.

e6-24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Jorge Echeverria se cita llama y emplaza, por el término de quince dias contados desde la publicacion de presente, á Doña Dorotea Barrionuevo á efecto de que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo á tomar la intervencion que le corresponda en la testamentaria de Doña Luisa Serna bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecpo.--Buenos Aires 6 de Febrero 1874.--**Maximo Lusuriaga.**--Escribano publico.

e6-15p

De órden del señor Juez de 1a. Instancia en o Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, por el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rossi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires. Enero 19 1874 **Juan E. Coronado.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. Damian M. Hudson, ha ordenado se cite por el término de seis dias á D. Ponce de Leon; á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que se sigue al escribano José G· Campos por sospechas de falsificacion de unas escrituras—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874.-**Tomas Mota** oficina Defensa Nº 70 altos.

f15-6p

Por disposicion del Sr. Juez de primre Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias como parezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873—**Gregorio Ruiz. Escribano Público Secretario.**

F10-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber a D, Pedro A. Duval la siguiente providencia recaida en el espediente seguido por D. José Pogge por cobro de pesos.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1874.

Autos para sentencia debiendo notificarse esta providencia al demando por medio edictos durante diez dias.—Pardo—Buenos Aires, Febrero 10 de 1874.—**José Ignacio Robles.**

f12-10p.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Carmen G. Lusgiños, Se Silva ya sean como herederos ó creedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente compa escan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victori 78 á deducir sus acciones, bajo apercibimentos—Buenos Aires Febrero 7 de 1874—**Nicanor Repetto.**

F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Paula Pesoa, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de su Señoria por intermedio del Secretario que suscribe á estar derecho, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Miguel Repetto.**

F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Heraco Miñones de Mateu, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones bajo; apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Febrero 12 de 1874—Escribano Secretario—**Manuel Llames Oluis.**

E-12 30p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á sodos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José maria Hornos, ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha adte S. S. por conducta del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—Defensa 70 segundo patio.—**José Ignacio Robles**

e12-30.

Se cita por el término 30 dias conta os desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Felia Benito Borda y y Da. Cirila Molina que sea en el caracter de herederos ó acreedores para Que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Enero 15 de 1874—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 17-30

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Cardoso, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Salveyra.**

e27-30p

Por diposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Maria Echenagucia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimento—Buenos Aires Enero 23 de 1874.—**Bartolomé Martin**

e30-30p

Por disposicion del señor Juez do 1º Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Harrat ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por conducta del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, segundo patio.

e21-30p.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza a Don R J Barton para que dentro del término de seis dias, comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe a estar a derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia bajo apercibimiento de nombrársele defensor sinó comparece con areglo al articulo 5º de la ley del juicio ejecutivo—Buenos Aires Febrero 19 de 1874 Perú 120—**Angel Julio Blanco.**

núm. f19 3 p22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Purgues ya sean como herederos ó acreedores para que en el presente término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 11 de 1872—**Manuel Perez Gomar.**

núm 632 f19 30 v23m.

Por disposiciod del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita a D. José Lijó por tercera vez para que comparezca ante SS. el dia 20 del corriente a absolver unas posiciones presentadas en los autos que contra el sigue D. Mannel Gomez bajo apercibimiento de darse por absueltas en su reveldia.

Buenos Aires Febrero 14 1874—**Joaquin Reinoso.**

N 630 f 19 2 p v21

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas Jalomin y Doña Josefa Peñalva, ya sean en carácter de herederos ó acreedores, pora que en el término indicado y por conducto del Escribano secretario que firma se presenten ante SS. y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo quo hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Febrero 7 de 1874--**Leandro Garcia,** Secetario. f19-30. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Weoceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á D. Gabriel Vasquez á fin de que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á etsar á derecho en el espediente que sigue su esposa Da. Vicenta Albinas Labrea, sobre venia para conferir un poder. Buenos Aires, Febrero 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** F10 15p.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Pougeran, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 19 de 1874.

Manuel Victorica.
Escribano Secretario.
e20 30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se hacen saber á los acreedores de la testamentaria de D. Nicasio Rodrigez, se ha dictado el anto del tenor siguiente: Atento lo espuesto en el incidente certificado, nómbrase síndico de este concurso al Dr. D. Cledomiro Cordoro, á quion previa su defectacion ante el ectnario, se le pasarán los autos para que él pida lo que corresponda, y hágase saber por edictos en dos periodicos durante diez dias este nombramiento **Pardo**—Buenos Aires Enero 22 de 1864—**Faustino Miñones.**

e28-10p

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parejo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN lo que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mje por mes

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy [illegible]amente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

[illegible]

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente. Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 2. de [illegible] de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Biandi Quiros y Ca.

1223 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas [illegible] las enfermedades contajiosas (sifilíticas) [illegible] y ademas los accidentes [illegible] Paris 31, calle Clery, botica Dos [illegible] de Boutigny Dubamel.

En Buenos Aires [illegible]

A LOS SUSCRITORES

DE LA

Guia general
DEL COMERCIO

Debiendo salir infaliblemente esta publicacion el Lúnes 26 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella, como así mismo no pudiéndose repartir los ejemplares suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin, 67 (altos,) si es que no quieren recibirla con algun atraso.

La Empresa.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA

SEGUROS

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el Juéves 22 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion

Ventura Cardenas.

Director general

CAMPOS

EN LA
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

PREVENCION

Los abajo firmados, como herederos de D. Manuel Freyre, declaramos, que, protestamos y no reconocemos venta ó contrato hecho sin nuestro consentimiento, de los campos llamados "Rincon del Espinillo" en la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Enero de 1874.

José Fuentes.
Isabel Fuentes.
Dolores Blanco de Kelly.
Cármen Blanco.
Abraham Blanco.
Rosa Fuentes.
Rafael S. Fuentes.
Mercedes Fuentes.
Juana Fuentes.

e16 20 Lorenzo Fuentes.

Al Comercio y al público

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres dias para serle abonado los cuales no se entenderá reclámo alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINÚA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de camino, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.

en 10-6p-

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmte.

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio sele dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 en174.

Diccionario de legis-

lacion y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60ps, códijo de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1[2.

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donde recibe consultas desde las 3 1[2 hasta las seis de la tarde.

D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas con todos sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de [illegible] núm. 27 y calle de la Victoria núm. 593.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillar, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 593.

La Empresa

Novelas cinco ps To-

quinet el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Duma; Potosí 103.

n 601. 3p-7 en174.

Rasgos de la vida pu-

blica de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20p., última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n 596- 3p-v2

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó atercceto Ocurrir Cuyo 463 á todas horas. 14 pub.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia de General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 801.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchom Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas
Inspector
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

CLUB
GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Templo (altos) Número 243.

Los Secretarios

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	9°
Parque	6	1-40
Merlo (llegada)	7-20	3
Merlo (salida)	7-40	3-20
M. Paz	8-15	3-55
General Hornos	8-50	4-30
Las Heras	9 x	4-40 x
Zapiola	9-35	5-15
Lobos	10-10	5-55

REGRESOS

ESTACIONES	8°	15
Lobos	7-50	3-30
Zapiola	8-25	4-5
Las Heras	9 x	4-40 x
General Hornos	9-10	4-50
M. Paz	9-45	5-25
Merlo (llegada)	10-20	6
Merlo (salida)	10-40	6-20
Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 50 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

POSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
[illegible] mañana	20 minutos	8 30 noche

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	30 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 30 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
4 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Plaza Constitucion

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 6 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Plaza Victoria

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 20 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30 »
» 7 50 »

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 3 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 28 »
» 2 28 tarde.
» 2 36
» 4 30 »
» 6 36 »
» 8 0 »
» 9 26 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Fuentes á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
4 30 mañana	30 m'tos	3 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	2 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 [illegible]

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n.

La Administracion.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la [illegible]cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rapidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Unguento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de pierna siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con el las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

cajas de píldoras y botes de Unguento van acompanados de amplias instrucciones en español as relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo [illegible] y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento [illegible] Street, Londres

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Pildoras y el Unguento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á nocer [illegible]odos sus amigos los hechos arriba expuestos; lo que conferirá un servicio importante tan sus compatriotas en general como á [illegible] en [illegible]ular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Se compra toda cla-

se de libros en español, inglés, portugués, aleman taliane, latin, griego etc- Potosí 103.

o 25 s p.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)

Mauricio C. Olivera.

N 594. o 1.o pm.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERO

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnes Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 c

JARABE
depurativo

DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88, M. David

N. 2387 P.n

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público; que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, será privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $ m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear un tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 10, P-1

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

493 n 29 nie